



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	IX Sesión 27 de octubre de 2015
---------------------------------	---	--

Presidente:

Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas.

Primer Vicepresidente:

Dip. Janini Guadalupe Casanova García.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Julio Alberto Sansores Sansores.

Primer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May.

Segundo Secretario:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar.

Tercera Secretaria:

Dip. Adriana Avilez Avilez.

Cuarta Secretaria:

Dip. Ernesto Castillo Rosado.

PRESIDENTA Ángela del Carmen Cámara Damas:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Novena Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para adicionar una Fracción XXVII al Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde...

¡Silencio!, estamos en Sesión, por favor.

- * Iniciativa para adicionar una Fracción XXVII al Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche,

promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a una Iniciativa para adicionar al Título Vigésimo Cuarto un Capítulo IV denominado "Uso Indebido de los Sistemas de Emergencia" y un Artículo 378 bis al Código Penal del Estado de Campeche, promovida por un Legislador del Partido Revolucionario Institucional.

¡Silencio!, por favor, público, estamos en Sesión.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes los 35 Diputados de este Congreso, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diez minutos del día 27 de octubre de 2015, se abre la Novena Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número HCE/OM/0174/2015 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El oficio SSP/DGSATJ/DAT/02-F4/15 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán. El oficio DGPL-1P1A.-2381.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta.

(Cumplido)

Permítame, Diputado.

(Desorden entre el público)

Por favor, mesura; y, por favor, más respeto a la Sesión".

(El Diputado Segundo Secretario prosigue con la lectura)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Diputado Segundo Secretario, gracias.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Con el permiso de la Mesa, Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para adicionar una Fracción XXVII al Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Diputada Tercera Secretaria, gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a una Iniciativa para adicionar al Título Vigésimo Cuarto un Capítulo IV denominado "Uso Indevido de los Sistemas de Emergencia" y un Artículo 378 bis al Código Penal del Estado de Campeche, promovida por un Legislador del Partido Revolucionario Institucional".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al primer Dictamen".

CUARTO SECRETARIO Ernesto Castillo Rosado:

"Gracias, Diputada Presidenta.

(El Diputado Cuarto Secretario procede a la lectura)

Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Diputado Cuarto Secretario, gracias.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra. 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra. 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con los puntos de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

En Asuntos Generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado Ernesto Castillo Rosado; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Ernesto Castillo Rosado (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados.

Reconozco y agradezco la presencia en este Recinto Legislativo del licenciado Jorge Enrique Manos Esparragoza, Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche; así como del licenciado Darío López Solís, Secretario del Ayuntamiento de Palizada; la licenciada Ana Laura Sánchez Valencia, Directora de Turismo del Ayuntamiento de Palizada; y el profesor Alfredo Abreu Bayona, Presidente del Comité del Pueblo Mágico de Palizada; muchas gracias por su asistencia.

(Aplausos)

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, en ejercicio de las facultades que me confieren las disposiciones legales, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía un Punto de Acuerdo con la finalidad de que el Congreso exprese su voluntad de considerar, en su momento, la previsión de recursos presupuestarios que permitan asegurar la permanencia de Palizada en el Programa de Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

Con fecha 24 de febrero de 2011, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, otorgó a la ciudad de Palizada, cabecera del Municipio del mismo nombre, el nombramiento de Pueblo Mágico.

Este importante programa de la Secretaría de Turismo Federal, tiene como objetivo revalorar determinadas poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo y que representan alternativas nuevas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, historia, leyendas, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, una magia que emana en cada una de sus manifestaciones socio culturales y que significan hoy en día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico, especialmente en poblaciones con economía incipiente que le apuestan al turismo como puntual lanza de su desarrollo económico.

La denominación de Pueblo Mágico beneficia a Palizada porque supone recursos adicionales, tanto federales y estatales, para mejorar la infraestructura turística, así como las vías de comunicación para la accesibilidad de visitantes nacionales y extranjeros.

Por otra parte, de acuerdo con los Lineamientos para la Incorporación y Permanencia de Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 26 de septiembre de 2014, se establece en el punto Décimo Segundo el requisito de una aprobación de Punto de Acuerdo del Congreso para la previsión de recursos presupuestarios que permitan garantizar la permanencia de Palizada en el Programa de Pueblos Mágicos.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno del Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: La

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: Único.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche expresa su voluntad de considerar, en su momento, la previsión de recursos presupuestarios que permitan asegurar la permanencia de Palizada en el Programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo Federal.

En mérito de lo expuesto, se solicita su acuerdo favorable con dispensa de más trámites, en términos de lo previsto por el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche. San Francisco de Campeche, 27 de octubre de 2015. Es cuanto, señora Presidenta, Diputada. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias. Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliseo Fernández Montufar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Eliseo Fernández Montúfar (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo con afecto a todos mis compañeros Diputados, amigos de la prensa y público en general.

Los Diputados, como representantes populares, estamos obligados a velar para otorgar certeza jurídica al patrimonio de los campechanos.

En ese sentido, es nuestro deber revisar el marco jurídico del Estado en la búsqueda de mayor accesibilidad y proporcionalidad respecto a los impuestos que se señala en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.

Desde luego, entre esas mismas responsabilidades se encuentra cuidar que los municipios del Estado cuenten con los recursos financieros necesarios para ir resolviendo las necesidades de la gente, pero sin afectar de manera considerable a los particulares.

La Iniciativa que a continuación traigo a consideración de este Honorable Congreso

pretende reformar algunos aspectos del Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles. Un impuesto que todos los Estados del país cobran en la actualidad.

Sin embargo, de un estudio comparativo del porcentaje del cobro de este impuesto, vemos que los Estados de Coahuila, Colima y Campeche son los que cobran el porcentaje más alto; es decir, en nuestro Estado y aquellas Entidades se cobra actualmente el 3 por ciento, cuando en más de veinte de Estados se cobra únicamente el 2 por ciento o menos. Guanajuato, por ejemplo, cobra el .5 por ciento del Impuesto de Adquisición de Bienes Inmuebles. Chiapas y Veracruz, el uno por ciento; y otros Estados vecinos, Yucatán y Quintana Roo, el 2 por ciento.

Por lo que en concreto, con esta Iniciativa, a efecto de garantizar el patrimonio de las familias campechanas y buscar una mayor recaudación para los municipios, proponemos que el pago del Impuesto sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles sea del 2 por ciento, como anteriormente se cobraba en el Estado.

Yo quiero hacer aquí una anotación: en puntos porcentuales el impuesto que al día de hoy cobramos, que es del 3 por ciento, en contraparte al 2 por ciento que se cobraba anteriormente, pues se ve insignificante, no se ve como un uno por ciento. Pero si hacemos la suma matemática, ya en términos de dinero, si estamos hablando de una propiedad con un valor de un millón de pesos, el impuesto que se pagaría en la actualidad serían 30 mil pesos; si lo reducimos al 2 por ciento, serían únicamente 20 mil pesos. Y en términos monetarios eso representa un cincuenta por ciento.

También, siempre en el mismo sentido de apoyo a las familias de Campeche, propongo cambios en relación a la exención de este impuesto; es decir, que no se pague cuando se transmita la propiedad de bienes inmuebles por herencia o legado o donación entre consortes y/o ascendientes y descendientes en línea directa o viceversa, previa la comprobación del parentesco respectivo ante la Tesorería Municipal u oficina correspondiente.

Todo lo anterior en concordancia con la estrategia para el desarrollo del Estado de Campeche, establecida con el Gobierno actual.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Si se quiere encabezar un Gobierno con rostro humano y sentido social resulta ineludible abordar el tema contribuciones y las adecuaciones necesarias al marco jurídico para su captación.

Este Congreso Estatal debe hacer la parte que le corresponde a través de reformas como las que propongo el día de hoy.

Así, en congruencia con los principios rectores de austeridad y racionalidad resalto nuevamente que la presente propuesta no considera la creación de nuevas cargas impositivas ni extraordinarias o incrementos a las tasas vigentes si no, por el contrario, son reformas que impulsarán e incentivarán la inversión local o foránea en materia inmobiliaria; y, a su vez, los habitantes tendrán ofertas de vivienda más económicas y dignas; y en materia de patrimonio familiar se reducirán los costos para regularizar sus propiedades por circunstancias de las que nadie está ajeno y que en su... y en que la sucesión del mismo o en prevención de lo anterior, la donación en vida del patrimonio a sus familiares, para no dejarles cargas una vez que suceda lo inevitable.

Lo anterior sin menoscabar las finanzas de los Ayuntamientos del Estado, ya que al realizar dichas operaciones, que en este momento se encuentran deprimidas o detenidas por las cargas impositivas y economías actuales, se cubren otros derechos que se están dejando de percibir por dicha situación, incluso el impuesto predial que, de no estar al día, no se puede realizar ninguna operación inmobiliaria.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos invocados en el primer párrafo de esta Iniciativa, presento ante esta Honorable Asamblea el Proyecto de Decreto para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

Decreto. Artículo Único.- Se deroga la Fracción XV del Artículo 56; se reforma el Artículo 58 y se adiciona la Fracción IV al Artículo 61, todos de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, para quedar en los siguientes términos: ARTÍCULO 56, Fracción XIV. Se deroga.

ARTÍCULO 58. El impuesto se calculará aplicando la tasa del 2 por ciento a la base gravable.

ARTÍCULO 61. No se pagará este impuesto en las adquisiciones de inmuebles que hagan: Fracción IV.- Cuando se transmita la propiedad de inmuebles por herencia o legado o en donación entre consortes y/o ascendientes y descendientes en línea directa o viceversa, previa comprobación del parentesco respectivo ante la Tesorería Municipal u oficina correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto propongo que en los términos que señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo se le dé trámite para su estudio y aprobación. Es cuanto, señora Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia... perdón, perdón.

(El Diputado orador se acercó al Presídium a entregar su propuesta)

Compañero Diputado, se le tiene por recibida su Iniciativa, y en su oportunidad se dará trámite correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"Con tu permiso, Diputada Presidenta; Diputados y Diputadas, compañeros de los medios, campechanos y campechanas, hermanos paliceños que nos acompañan hoy aquí, Secretario de Turismo, buenos días tengan todos ustedes.

Es grato subir aquí y hacer propuestas, más cuando se trata de Pueblo Mágico.

Es necesario e indispensable disponer de una infraestructura moderna y suficiente de comunicación y transporte, factor estratégico para el adecuado funcionamiento de todas las actividades económicas.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Su expansión permite impulsar el desarrollo social y el equilibrio entre las regiones al facilitar el acceso de la población a diversos servicios y a mercados, en los cuales las pequeñas comunidades pueden comercializar sus productos.

Contar con infraestructura carretera es garantizar la existencia de actividades económicas turísticas, ya que sin la vías de comunicación óptimas difícilmente las personas llegan a los distintos destinos turísticos, donde pasean en familia y dejan una derrama económica importantes a los habitantes locales.

Una inversión sin precedentes en infraestructura carretera es el Municipio de Palizada, el cual debe ser la modernización, el mantenimiento constante y de calidad, digno de un Pueblo Mágico.

Una adecuada... en una adecuada señalización en el tronque carretero Santa Adelaida – Palizada.

Vías de comunicación en Palizada. La red carretera tiene una longitud de 144.72 kilómetros, que representan el 3.33 por ciento del total estatal. De esta red el 40.1 es carretera federal y el 12.92 por ciento es estatal, y el 47.07 es carretera rural vecinal. Asimismo, se cuenta con un total de siete puentes, cuya longitud es de 440 metros lineales.

Es por esto que a nombre del pueblo y de todos los pobladores de Palizada, Pueblo Mágico, solicitamos que sea considerada en el Presupuesto necesario para que... hacer una necesidad el mejoramiento de la carretera antes mencionada, digna de un pueblo mágico.

Como integrante de la Comisión de Turismo nos preocuparemos para conservar al pueblo mágico y que realmente tengan la accesibilidad necesaria para que la gente lo conozca y lo disfrute. Es cuanto, señora Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ileana Herrera Pérez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el

último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ileana Jannette Herrera Pérez (PAN):

"Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Campeche, buen día.

La suscrita, Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 47 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47 Fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, porque... por el cual se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal para que incluya en la Iniciativa de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, del ejercicio 2016, una partida presupuestal destinada para el fomento de la actividad de pesca ribereña, así como también para el fomento, apoyo y preservación de la actividad artesanal, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

El Estado de Campeche cuenta como sellos distintivos en el plano nacional e internacional a la actividad pesquera, su gastronomía, rica en especies del mar, así como las hábiles manos de sus artesanos que crean, a partir de un pedazo de madera, de un caracol o de un fruto de un cocotero, obras de gran belleza que nos dan identidad.

Para nadie es un secreto que, a medida que pasa el tiempo, la práctica de la actividad pesquera como medio de subsistencia se va haciendo cada día más difícil, requiriendo más horas o días de estancia en el mar, con los riesgos que ello implica para los pescadores; así como una mayor inversión de insumos, ya sea combustible o artes de pesca.

Sabemos que la actividad petrolera ha contribuido enormemente al impacto ecológico y que ha traído como consecuencia la disminución en los volúmenes de captura, afectando con ello el nivel de vida de las familias que dependen de la pesca.

Los beneficios del progreso acarrear costos necesariamente, pero mientras esos beneficios se reflejan en todo el país, pues los ingresos por la extracción de hidrocarburo sirven para financiar

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

parte del gasto nacional, los costos o perjuicios se encuentran focalizados fuertemente en el sector pesquero.

Por años se ha dicho a los carmelitas que el petróleo no les pertenece, porque las extracciones son hechas en mar abierto, pero ¿quién puede negar que las afectaciones por la extracción de un producto, que no nos pertenece, las resiente directamente el sector pesquero?

Hablando con justicia, se hace imperioso y de extrema urgencia resarcir el daño que ha sufrido la actividad pesquera en el Municipio del Carmen y del Estado de Campeche en general.

Por ello, consciente de que elevar un exhorto para exigir a Petróleos Mexicanos una indemnización por los daños ocasionados al sector pesquero es algo que puede llevar mucho tiempo en concretarse y, eventualmente, ni siquiera lograrse, propongo que en ejercicio de las facultades que esta Soberanía Legislativa posee, y por ser algo que en justicia le corresponde al sector pesquero, se exhorte al titular del Ejecutivo para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, se incluya en la Iniciativa de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016, una partida presupuestal suficiente para el fomento y apoyo de la actividad pesquera.

Del mismo modo que la pesca ha perdido márgenes de utilidad que la hagan rentable, la actividad artesanal también atraviesa por problemas, principalmente de tipo económico, falta de apoyos para acceder a mercados, promoción, competencia desleal por productos elaborados con maquinaria y producción en serie, entre otros.

La actividad artesanal forma parte del patrimonio intangible de Campeche, las técnicas de tallado de madera, de labrado de piedra, o del tejido del palma son transmitidas de generación en generación. El padre le enseñó al hijo, y a aquél le enseñó el abuelo, y esas generaciones de artesanos que tienen esta actividad para sobrevivir, únicamente reciben en contraprestación unos cuantos pesos por muchas horas, y en ocasiones días, de trabajo para poder concluir una pieza que pueda ser vendida,

Pero ¿y lo más valioso que aportan, quién se los retribuye? ¿Quién les compensa dar identidad a nuestro pueblo? ¿Quién les recompensa que

podamos tener “artesanos campechanos”? ¿Hemos siquiera considerado las afectaciones por la desaparición de la actividad artesanal en Campeche?

En este punto habría que considerar que más allá de percibir este oficio como una actividad económica, la producción artesanal representa un componente importante del patrimonio cultural.

La UNESCO sostiene que la importancia de esta producción no radica en los productos artesanales por sí mismos, sino en la preservación de las competencias y los conocimientos que permiten su creación.

En este sentido, la UNESCO promueve trabajar por la conservación de las técnicas artesanales tradicionales: “Todo esfuerzo de salvaguarda de las técnicas artesanales tradicionales debe orientarse no a conservar los objetos artesanales por hermosos, valiosos, raros o importantes que éstos puedan ser, sino a crear condiciones que alienten a los artesanos a seguir produciendo objetos artesanales de todo tipo, y a transmitir su competencia y conocimientos a otros, sobre todo a los miembros más jóvenes de sus propias comunidades.

Consciente de la importancia de la preservación de las técnicas que implican la conservación del oficio del artesano, propongo que se exhorte al titular del Ejecutivo Estatal para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, se incluya en la Iniciativa de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, una partida presupuestal suficiente para el fomento, apoyo y preservación de la actividad artesanal en la Entidad.

Primero.- Que como se establece en el Artículo 47 Fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los Diputados tenemos derecho a presentar proposiciones, solicitudes ante el Pleno del Congreso.

Segundo.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado, la fecha límite para que el Gobernador del Estado envíe la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Campeche para el año 2016, es el 19 de noviembre del 2015, ampliada por única ocasión al 30 de noviembre, por lo que agotar los plazos del trámite Legislativo ordinario impedirían que el exhorto llegará a tiempo para

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

que la Secretaría de Finanzas considere la propuesta dentro de la Iniciativa presupuestal.

Tercero.- Que en virtud del Considerando Segundo, al no haber tiempo suficiente para agotar el procedimiento ordinario previsto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica, y tratándose de una proposición de urgente y obvia resolución, es procedente la aplicación de lo previsto en el numeral 74 del ordenamiento Legislativo citado.

Por lo anteriormente considerado y razonado, someto a la consideración de este órgano Legislativo la presente proposición con Punto de Acuerdo, de obvia y urgente resolución.

Punto de Acuerdo, Único: se exhorta al titular el Ejecutivo Estatal para que incluya en la Iniciativa de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche del ejercicio 2018, un apartada presupuestal destinada para el fomento de la actividad de pesca ribereña, así como para el fomento, apoyo y preservación de la actividad artesanal.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, San Francisco de Campeche, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil quince.

Esto es para lo compañeros ... lo compañeros que aquí se encuentran presentes.

Es por ustedes, compañeros. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

" Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen...

PRIMERA VICEPRESIDENTA Janini Guadalupe Casanova García:

"Diputada Presidenta, la Diputada Ileana Herrera acaba de hacer una propuesta de obvia y urgente resolución, de acuerdo al Artículo 74 de la Ley Orgánica".

PRESIDENTA:

"Claro, Diputada... cómo no.

Compañera Diputada, se tiene recibida su Iniciativa para su pronta resolución.

(La Diputada oradora entrega por escrito su propuesta)

Recibida, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación, público presente, pueblo de Campeche.

El día de mañana la Suprema Corte de Justicia de la Nación habrá de emitir su sentencia relativa a si en el Estado de Campeche se pueda sembrar productos transgénicos, soya principalmente, en atención a solicitudes hechas por la empresa transnacional MONSANTO y por productores mieleros del Estado de Campeche.

Precisamente en estos días hay más de 80 asociaciones, ONG'S, grupos de derechos humanos y aproximadamente 30 grupos de apicultores como protesta en las afueras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se proteja los derechos humanos, los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, para que se proteja la tenencia de la tierra y no se permita el paso de productos transgénicos en nuestro Estado y en nuestro país.

Nuestros apicultores, por razones que ellos mismos han comprobado y algunos de ellos vivido en carne propia, desde el momento en que el mercado europeo les rechazan su miel o parte de ella, con el argumento de que contiene un determinado porcentaje o nivel de contaminación con productos agroquímicos que se utilizan en la siembra de productos modificados genéticamente.

Es por eso que el Partido de la Revolución Democrática se opone a la siembra de productos transgénicos en Campeche y en nuestro país.

Los apicultores han demostrado que les afecta económicamente en la comercialización de su dulce. En cambio la empresa MONSANTO, no ha comprobado fehacientemente, ni satisfactoriamente, que la siembra de transgénicos no es dañina ni para la producción de miel, ni para la salud humana.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Hay estudios serios, y no rebatidos, en cuanto a que en los lugares en donde se han sembrado transgénicos la gente que vive en sus alrededores ha sufrido de enfermedades, como cancerígenas, e incluso hasta el Mal de Parkinson, leucemia y malformaciones en niños, mujeres embarazadas e, incluso, al extremo tal de dejar a las mujeres estériles. Y esto se ha documentado en varios países; y uno de ellos es en la hermana República de Argentina.

Campeche no puede ser laboratorio de pruebas de estas transnacionales, que eviten sembrar transgénicos en sus propios países y vienen a hacerlo sin importar causar daños a la vida humana, al suelo y al manto freático.

La empresa MONSANTO se ha caracterizado por penetrar en países en vías de desarrollo, porque los países desarrollados tienen muy clara su normativa y su protección a su población, a su medio ambiente y a sus tierras.

Hay un ejemplo de que en Canadá un agricultor particular le logró ganar el juicio a la empresa MONSANTO luego de que esta comprobó que las tierras en donde sembraba cánola natural, una oleaginosa para producir aceite; y era el mayor productor este agricultor. Pero al ser arrasado por MONSANTO, le dañó todos sus cultivos de cánola natural, y aunque prevaleció la siembra de cánola transgénica en aquel país del norte, se hizo justicia y quedó demostrado que MONSANTO no tenía razón y tuvo que pagarle los daños.

En la Península de Yucatán, principalmente en Yucatán y en Campeche, aproximadamente de 40 a 50 mil familias viven de la producción de miel y todas se verían afectadas de manera drástica en su economía si MONSANTO logra su objetivo de sembrar 250 mil... 253 mil hectáreas, aproximadamente, porque cuenta con el respaldo de SAGARPA y de SEMARNAT, dependencias a las que el Poder Judicial de la Federación ya las ha señalado que deben y que son instancias responsables de garantizar que en el Estado no se siembren estos productos transgénicos; y sin embargo resulta que son las dos principales dependencias federales que muestran interés en que sí se siembren productos modificados en su genética.

Esto mismo está haciendo MONSANTO con el algodón en la India.

A MONSANTO, es muy claro que le interesa, en gran medida, anegar de transgénico a todo México, porque nuestro país es uno de los principales centros y origen de maíz en el mundo, —así como la India es de algodón, y así como Canadá es de la cánola— y con ello tener el control en la siembra y distribución, porque la mayoría de los productos transgénicos que hay en el mundo, el 90 por ciento lo tiene monopolizado esta empresa privada transnacional.

En Campeche no necesitamos de soya transgénica, porque con el maíz tradicional que se produce tenemos suficiente; y su único problema sería —y que hay que tomar en cuenta y apoyar a este sector de la población— es el gusano cogollero y la falta de políticas públicas de apoyo a los hombres del campo, que de recibir... que de recibir las les daría ventajas competitivas; prácticamente han estado en el abandono de las autoridades federales, lo que se ha visto reflejado en los últimos cinco presupuestos anuales.

Esperemos que este... esta nueva administración estatal y lo que han venido declarando a nivel federal de las zonas especiales económicas, y que además se ha reconocido por Luis Videgaray que el Tratado de Libre Comercio, a veinte años de su estancia en nuestra República, no ha favorecido en nada a los Estados del sur – sureste del país y sí favoreció a los del centro y del norte.

Esperemos que en estas nuevas políticas públicas, que se ven alentadoras, realmente se le haga justicia a la gente, a los agropecuarios, a los agricultores del campo de Campeche, sobre todo para la tecnificación del campo, para sus insumos y para que se les dé orientación técnica para que pueda tener valor agregado su producto y realmente haya competitividad.

Nosotros damos ese voto de confianza. Pero tenemos que dejar muy claro que tanto SAGARPA como SEMARNAT deben dirigir su atención y sus esfuerzos a cuidar y proteger el campo mexicano y no a defender los intereses de las transnacionales, mezquinos y dañinos para la producción de miel en la Entidad, en la Península y en toda la República Mexicana.

Cabe aclarar que hasta en el 2014 habían 89 casos detenidos de siembra de productos transgénicos en el país.

La entrada de transgénicos a México fue permitida en el sexenio anterior, que dio permiso

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

para sembrar en Yucatán 30 mil hectáreas de soya transgénica, que hoy, a pesar de que un Juzgado...

(Entre el público diversos manifestantes exponen una manta, provocando desorden)

PRESIDENTA:

"Por favor, estamos en Sesión".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"... concedió un amparo para que no se sembrara más esa semilla..."

PRESIDENTA:

"Moción de orden".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"... se cultiva en estas regiones; y nuestra Entidad no es la excepción.

En Campeche se han descubierto, aproximadamente, 30 mil hectáreas en donde se han sembrado productos transgénicos y las delegaciones de SAGARPA y SEMARNAT están cruzadas de brazos y su actitud es permisiva en todo sentido.

Y a pesar que existe una Ley General de Semillas y Granos modificados no hay un sistema de monitoreo que permita detectar su no deseada presencia en nuestro Estado.

La siembra de semilla transgénica no solamente viola la Ley sino, además, pone en grave peligro la soberanía nacional, porque insisten en sembrar más y lo hacen a pesar de las prohibiciones. Habría que investigar también quiénes están atrás de esta situación irregular e ir más a fondo para saber quién lo protege y pasa por encima del interés y bienestar de los mexicanos y de la comunidad de Campeche; cómo obtuvieron ese permiso ambas dependencias, pues MONSANTO se ha visto envuelta...

PRESIDENTA:

"Compañera, le queda un minuto".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"... en actos de corrupción de ese tipo.

Es claro que MONSANTO pretende apoderarse de la superficie agrícola de nuestro Estado...

(Desorden en el público)

Debemos defender a nuestro pueblo, a nuestros productores, a nuestros productores, a nuestros productos y a nuestra gente.

En tanto no demuestren que no va a causar ningún daño a Campeche, ni a la tierra, ni al agua ni a las personas, no podemos permitir en Campeche su presencia. En cambio, debemos procurar que se aplique en el Estado el Principio Precautorio, con el cual se debe evitar a toda costa sembrar un producto que es y va a causar daños específicos a la humanidad, al medio ambiente y a la economía de decenas de miles de familia que viven de la apicultura.

Es por lo anteriormente expuesto compañeros y compañeras...

PRESIDENTA:

"Concluya, compañera".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"... Diputados y Diputadas, que les presento mi propuesta para firmar un Punto de Acuerdo para declarar a Campeche, como "Estado Libre de Productos Transgénicos", tal como se hizo..."

PRESIDENTA:

"Compañera Diputa, concluya".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"... en el vecino Estado de Yucatán en el 2012 y en el del Distrito Federal en el 2010.

Así mismo, exhorto al Poder Ejecutivo...

PRESIDENTA:

"Compañera, ha concluido su tiempo".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"... a que lo haga también, tomándole la palabra al Secretario de Desarrollo Rural, Armando Toledo Jamit, que en días anteriores, en una reunión con los apicultores declaró que si la Suprema..."

PRESIDENTA:

"Ya, compañera..."

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"... Corte de Justicia de la Nación favorece la siembra de transgénicos en Campeche...

(Aplausos de los Diputados y del público presente)

... el Gobierno del Estado...

PRESIDENTA:

"Compañera...

(Aplausos de los Diputados y del público presente)

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"... va a defender a los productores de miel...

PRESIDENTA:

"Compañera... compañera, ya concluya...

(Aplausos de los Diputados y del público presente)

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Es cuanto.

No tenía los diez minutos".

PRESIDENTA:

"Gracias. Diputada".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Señora... Con su permiso, Presidenta.

No eran los diez minutos que tengo por reglamento. Tengo cronometrados siete minutos...

(Aplausos de los Diputados y del público presente)

PRESIDENTA:

"Acabó su tiempo.

(La Diputada oradora utilizó la tribuna por 12 minutos 8 segundos)

Sí, compañera, ya estaba el tiempo.

PRESIDENTA:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Jaime Muñoz Morfín; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jaime Muñoz Morfín (PAN):

"Con su permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Campeche.

Como dice la Diputada que me antecede, aquí se hablan de varios temas... y no es que esté uno a favor de los productos transgénicos o no. Yo creo que para hablar de esos temas hay que conocerlos.

La problemática que yo veo más grave, como campesino y como ganadero que soy, que viene con un trasfondo que no se maneja y que no se está hablando.

Aquí antes de hablar de un producto transgénico yo creo que ahí se habla de la producción de miel, de mieleros; pero tenemos un sinnúmero de campesinos, los cuales viven de las producciones de granos, llámese soya, sorgo, arroz, maíz, e incluso productos agrícolas, los cuales no están siendo tomados en cuenta, lo que estoy viendo.

Si es malo o no el problema del transgénico mañana va a haber una resolución; pero como campesinos, la gente que saca granos tiene que ir por la mayor cantidad posible para sacar sus familias adelante.

Incluso también los mieleros, todos tienen el derecho a una mejor forma de vida, en la cual buscan que sean sus productos lo máximo posible, para una exportación, para tener un... pues un mejor futuro.

Pero no es un hecho el que se diga con una seguridad que un producto transgénico esté haciendo el problema.

El problema lo traemos de décadas, de décadas en cuestión de ganadería, en cuestión de agricultura; venimos manejando insecticidas, pesticidas... décadas, décadas....

Incluso en el ganado estamos aprovechando desparasitantes, ivermectinas, que de la misma orina del ganado vienen afectando el subsuelo;

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

productos para siembra de maíz, donde metemos selladores, insecticidas a la siembra; si tenemos un problema de gusano cogellero, o cualquier plaga, nos vamos por lo que nos sirve; y a veces es lo más agresivo. Porque nosotros ya tenemos una inversión en el producto, la cual la tenemos que defender.

Entonces, mañana se resuelve si es o no viable lo transgénico, pero no le echamos la culpa a algo si no se sabe.

Aquí yo creo que tienen que verse los beneficios de todos, porque si se habla de 30 mil, 40 mil o 50 mil personas o familias que viven de la miel, hay 200 mil o 300 mil familias que viven de la agricultura... de la ganadería mucho más. Es todo, señora Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidencia.

Efectivamente, sin entrar en polémica, aunque este tema es un tema espinoso porque hay muchos intereses muy ocultos y muy fuertes para que se permita a esta empresa privada transnacional que penetre no solamente en la Península de Yucatán sino en la República Mexicana.

Y realmente no se trata de ver costos – beneficios sino se trata de ver qué perjuicios le vamos a traer a nuestras generaciones, a nuestras familias, cuando se están usando productos totalmente dañinos... daños, y que está claro, tóxicos. Y que está muy claro y está sustentado en estudios hechos por la Organización Mundial de la Salud y en otros países, como en Argentina, que ha reflejado tales enfermedades.

En Baja California también se ha prohibido... se ha unido a Francia en donde no permitir transgénicos.

Desafortunadamente valiéndose en la necesidad de la gente del campo estas empresas quieren penetrar precisamente en los países que están en proceso de desarrollo y no en los ya desarrollados, porque cero tolerancia al transgénico.

Y nosotros también tenemos que cerrar filas. Si ya vemos que con la visita del Presidente de la República y con esta nueva autoridad estatal ha sido muy claro y preciso que va a incentivar al campo, que va a fortalecer, que verá la productividad, que le va a dar insumos, que se están creando... no solamente para los apicultores —tiene razón el compañero que me antecedió— sino para toda la gama de actividades productivas, pero de producción primaria.

Es un rezago total en nuestro Estado, tanto de la Federación como de la anterior administración... anteriores administraciones estatales, que no bajan recursos, un porcentaje fuerte al campo, para que realmente seamos totalmente sustentables y nuestros granos sean el repunte tanto de nuestro Estado, nuestro país y también para exportación. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Tejocote; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Guadalupe Tejocote González (PRI):

"Bien. Con el permiso de la Presidencia, compañeros y compañeras Diputadas, amigos de la prensa, pueblo que nos acompaña, señores, señoras.

Si bien es cierto que en esta Sexagésima Segunda Legislatura tenemos diferencias, vamos a respetarlas. Pero también tenemos coincidencias, que vamos a fortalecer en beneficio de un pueblo, que al final de cuentas es al que venimos a representar.

Caigamos en debates, sí; pero que beneficien al pueblo y no en debates para saber quién ganó el debate. Sencillamente nos interesa el pueblo.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Bien. Me permito subir a esta tribuna del Congreso del Estado para referirme a un tema de gran interés de todos los Estados que tienen fronteras tanto como al norte o sureste.

Me refiero a una proposición con Punto de Acuerdo por medio de la cual la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presenta un exhorto a la Secretaría de Hacienda a mantener el fondo fronterizo en apoyo a los Estados de las fronteras norte, sur sureste del país.

Es el caso de los diez Estados que fueron beneficiados con este fondo fronterizo tanto en este primer año del 2014, como en este 2015, los Estados beneficiados... entre ellos tenemos a Campeche.

Ahora, el exhorto que la Cámara de Diputados Federal está emitiendo, dirigido a la Secretaría de Hacienda, es para que el fondo fronterizo se mantenga durante el año 2016, a favor precisamente de los Estados colindantes.

El exhorto, además, va más allá, proponiendo que el fondo fronterizo se convierta en un programa permanente para el beneficio de miles de familias de los Estados.

Originalmente, el fondo contempló 2 mil 500 millones de pesos, provenientes de la Secretaría de Desarrollo y 500 de la Secretaría del Fondo de Economía.

En el caso de los recursos de la SEDESOL, se distribuyeron principalmente a través de programas como PROSPERA, propiamente Tarjeta sin Hambre, programa de empleo temporal y el programa de comedores comunitarios.

En el caso de los recursos de la Secretaría de Economía, estos fueron dirigidos al respaldo de las empresas y comercios.

El exhorto de la Cámara Federal de Diputados, está firmada por varios Legisladores Federales, entre ellos la Diputada campechana Adriana Ortiz Lanz.

En ese contexto, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Cámara, así como el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, nos pronunciamos a favor de mantener este fondo fronterizo y de

convertirlo en un programa permanente para beneficio de miles de familias campechanas y mexicanas.

Por todo lo anterior, nos permitimos presentar ante esta Soberanía el Punto de Acuerdo: Único: El Honorable Congreso del Estado de Campeche manifiesta su respaldo... exhorto que la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dirige a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para mantener el fondo fronterizo en el presupuesto del año 2016, así como para convertir este fondo en un programa permanente. Es cuanto. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra... perdón, perdón.

(La Diputada oradora se acerca al Presídium para entregar su propuesta)

Le recibo, compañera Diputada.

Se tiene por recibida la Iniciativa y en su oportunidad le daré trámite correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Ramón Peralta; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Luis Ramón Peralta May (PARTIDO VERDE):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

A propósito del Dictamen relativo al uso indebido de los sistemas de emergencia, cabe significar que esta modificación al Código Penal del Estado de Campeche tiene como gran finalidad reducir al mínimo posible este tipo de conductas que de una u otra manera entorpecen la labor de atención de verdaderas llamadas de emergencia.

Ahora bien, como toda conducta tipificada es normal que tenga sanciones y multas, debiéndose hacer notar que se ha hecho especial énfasis precisamente en estas últimas; es decir, las

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

últimas, como una manera de desalentar la comisión de este tipo de hechos.

Somos de la idea de que esta reforma, que ha tenido el apoyo de todos los Diputados, contribuirá a un mejor desempeño de los servicios de emergencia.

Y es aquí donde hago un paréntesis para decirles: en mi calidad de Diputado voy a ser crítico severo de las acusaciones sin fundamento, de los ataques que solo dividan, de quienes pretendan confundir a Campeche y pretendan dividir a los campechanos; pero voy a ser acertado en reconocer cuando haya acciones y votos a favor de Iniciativas que verdaderamente benefician a la gente, como ésta.

Es por esa razón que, desde esta tribuna, yo hago un reconocimiento público para las Fracciones representativas del PANAL, del PRD, para la Fracción Parlamentaria de MORENA, del Partido Acción Nacional, que se sumaron y votaron a favor de esta Iniciativa. Esta Iniciativa que conjunta ideas y que da soluciones a favor de la gente que vive en este Estado.

Por otro lado cabe hacer mención que también de otro tipo de llamadas, esas sí de mayor riesgo, como son las llamadas de extorsión.

Evidentemente, todo hecho delictivo vinculado a esas llamadas merecen toda la atención y las mejores diligencias de las autoridades investigadores competentes, de tal suerte que se proteja a la población de ese tipo de amenazas.

Sabemos que las instituciones de seguridad pública, tanto federales como locales, hacen un gran esfuerzo para proteger a la sociedad, y evidentemente la sociedad desea que esos esfuerzos sean permanentes y crecientes.

A partir de la importancia que tiene nuestro Estado... mantenga un menor índice delictivo en el país, en todo caso abandonar a una cultura de la seguridad en todos los ámbitos es fundamentalmente para un Campeche seguro.

Los Grupos Parlamentarios del PRI y del Partido Verde Ecologista estamos seguros de que el fortalecimiento a la seguridad pública en el Estado nos beneficiará. Muchas gracias a todos por su atención".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 29...

(La Diputada Primera Vicepresidente se acerca e insiste en su postura de que la propuesta presentada por la Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez sea sometida al Pleno para decidir si se califica como asunto de obvia resolución)

Lo vamos a dejar para lo próxima Sesión.

(La Diputada Primera Vicepresidente insiste en su interpretación del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado)

Agotados los puntos...

Con relación a la... precisamente la Iniciativa de las compañeras del Partido Acción Nacional, de conformidad con el Artículo 17... con el Punto de Acuerdo... la Presidencia... son atribuciones de la Mesa Directiva determinar los trámites que deban seguirse en los asuntos con que se dé cuenta al Congreso. La propuesta presentada será agendada en la próxima Sesión.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 29 de octubre de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Novena Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día de hoy, martes 27 de octubre de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".